Reg.º Lite y apercebi p.ª su Contenido a Domingo Lau
rel Vecino desta Ciud.d Como apoderado de D.n Man.l
de Lexarza doy fee =

Soriano

D.n Fern.z

En Murcia dho dia mes y año yo el ess.no Notifique
dho Reg.º Lite y apercebi para su Contenido a D.n Pedro
Fern.z Sanchez Vec.º desta Ciud.d Como apoderado
de D.n Manuel Galtero doy fee =

Soriano

D.n Pacheco

En Murcia dho dia mes y año yo el ess.no notifique dho
Reg.º Lite y apercebi p.ª su contenido a D.n Phelis Pacheco
Vec.º desta Ciud.d Como mayordomo del Combento de Reli
giosas de madre de Dios doy fee =

Soriano

D.n Salbar

En Murcia a onze de dho mes y año yo el ess.no Notifi
que dho Reg.º Lite y apercebi p.ª su Contenido a D.n
Josef Salbar Navarro Vec.º desta Ciud.d doy fee =

Soriano

Diligencia

En Murcia, dho. dia, mes, y año, p.ª efecto de hacer saber, la provid.ª
mandada en estos autos, a D.n Antonio Fontes Paz, vecino de esta
dha ciud.d yo el ess.no pase a las casas de su abitacion, y habiendo pre
guntado por el suso dho. a su hijo D.n Joaquin, me respondio se aya
ba aus.te y p.ª q.e conste, lo prebengo por esta dilig.ª de que
doy fee =

Thomas Jph, escrivano
Vargas

Dilig.ª

Yncontinenti, yo el ess.no forme Papel, compreensivo
de la citacion, a que se dirige el despacho Requisitorio, q.e
antecede, y lo entregue a el expresado D.n Joaquin Fontes
y Riquelme, p.ª q.e se lo de a D.n Antonio su Padre de que
doy fee =

Vargas

Dros de estas Dilig.s y papel
setenta y dos rr.s y veinte
mrs. V.n